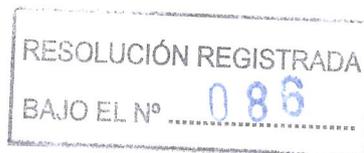




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 26 ABR 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N° 263/2009; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el Visto se designó en la Planta Transitoria de Gabinete al Sr. Pedro Nimsi GONZÁLEZ, DNI N° 22.343.771, Legajo N° 23, en la función correspondiente a la Secretaria Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, prevista en el Título II — Capítulo II — Sección IV del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09 -Categoría F 1-, a partir del día siguiente al de su notificación.

Que en esta oportunidad, el Plenario de Miembros entiende procedente dejar sin efecto la designación del nombrado a partir de la notificación de la presente, conforme a las atribuciones que le son propias en orden a lo dispuesto en el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N° 50; agradeciendo al Sr. Pedro Nimsi GONZÁLEZ los servicios prestados para este Organismo de Control en la función encomendada.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Pedro Nimsi GONZÁLEZ, DNI N° 22.343.771, Legajo N° 23 en Planta Transitoria de

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Gabinete de Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, prevista en el Título II — Capítulo II — Sección IV del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09 -Categoría F 1-, a partir de la notificación de la presente, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

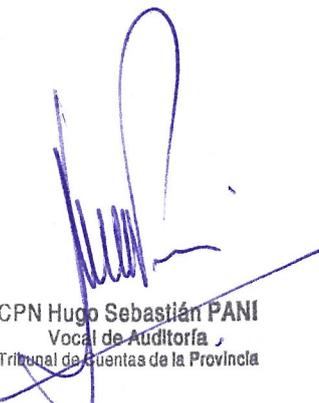
ARTÍCULO 2°.- Notificar al agente Pedro Nimsi GONZÁLEZ, DNI N° 22.343.771, Legajo N° 23 y a la Dirección de Administración del Tribunal, para que tome conocimiento de lo resuelto en la presente y que el nombrado vuelve a su categoría de revista en la planta permanente del organismo.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

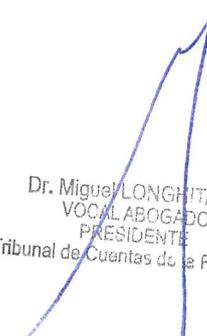
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 086 /2021.



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia